



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Organismo que corresponda, para que se sirva informar con carácter de urgente y por escrito, sobre los puntos que a continuación se detallan:

Dada la crítica situación sanitaria por la que están atravesando numerosos ciudadanos bonaerenses menores civilmente incapacitados es que solicito información sobre:

- a) La política implementada por el Gobierno Provincial para contener a dichos ciudadanos.
- b) El periodo de tiempo de implementación de dichas políticas
- c) Los organismos involucrados a la hora de poner en práctica los objetivos propuestos por el gobierno provincial.
- d) Cuales son los mecanismos que el Gobierno provincial estipula para acceder a medicamentos provistos por el Estado Provincial.
- e) Si existe algún criterio de distribución geográfica o territorial a la hora de contemplar y satisfacer las necesidades de estos ciudadanos.
- f) Si participan instituciones intermedias de la sociedad civil en la puesta en práctica, control o ejecución de las acciones llevadas a cabo por el gobierno de la provincia.
- g) Las evaluaciones efectuadas por los organismos competentes sobre la puesta en práctica y desarrollo de las políticas implementadas a la hora de hacer efectivos los objetivos propuestos.


Lic. MARÍA BELÉN PUERTO RIZZO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



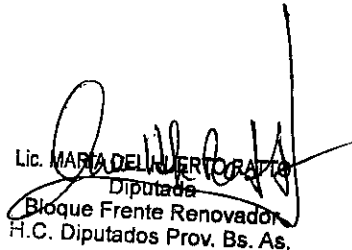
FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 36, que la discapacidad sufrida por toda persona tiene derecho a recibir protección integral por parte del Estado, para el cumplimiento de dicho objetivo, la provincia garantizará la rehabilitación, educación y capacitación en establecimientos especiales, promoviendo su inserción social, laboral y la toma de conciencia respecto de los deberes de solidaridad sobre las personas con algún tipo de discapacidad.

Las condiciones económicas y sociales que imperan en nuestro país y que no están ausentes en nuestra provincia, nos llevan a replantearnos nuevamente el tema de la minoridad, y fundamentalmente la problemática que azota a aquellos niños de capacidades diferentes civilmente incapacitados. Es necesario reformular desde el estado (garante indiscutido de velar por la concretización de los derechos humanos), nuevas políticas sociales y jurídicas que permitan crear nuevas herramientas para afrontar los nuevos desafíos.

El presente pedido de informes tiene por objetivo, la toma de conocimiento acerca de las acciones que el Estado Provincial esta llevando a cabo en materia de discapacidad. Teniendo presente que se ha tomado conocimiento de las múltiples dificultades que afectan a los ciudadanos de la provincia, es trascendental tener información pormenorizada acerca del pensamiento del gobierno provincial a la hora de planificar una respuesta favorable y positiva para los jóvenes con capacidades diferentes de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto de Solicitud de Informes


Lic. MARÍA DEL PUERTO RAPIN
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.